

Valas Conistoriales de  
ochocientos uno, ve-  
cencia, y respiciendo de  
bre, ha conferido y tratar  
entes del Servicio de  
dad de este Comen, hosa  
ander hamos hejido  
M. Jurisdiccion or si-  
Capitalares Una dos,  
so del Comen que avo  
brió una Carta orden  
ta Pro.ª suya en  
onta que pide, que p.  
ela Superioridad, sele  
de los Dios, que pro-  
paracion de Cada una  
ochocientos con refer-  
Anotaciones del Pi-  
Villas, y enu viras  
a el Fiel de las Cor-  
uan Fuentes, exi-  
que paren enu po-

der, y enu vira se ponga el testimonio que en  
dha Carta orden se pide y se remita ala mayor  
brevedad, quedando unida ha este Libro Capit-  
tular dha Carta orden.

Conto que se concluyó este Ayuntamiento que  
firmaron dhos. Señores Damos feiff.

Juan Antonio de Proqueñones  
Ramos  
Juan de la Cruz  
Manuel

